

Acta Comisión Sala de Gobierno

Presidente:

Sr. Picatoste Sueiras

Vocales:

Sr. de Castro Mejuto

Sra. Blanco Arce

Sra. Cortizas González-Criado

Sr. Serrano Espinosa

Sra. González Abraldes

Sr. Deaño Rodríguez

Secretario de la Sala de Gobierno:

Sr. Martín Álvarez

En A Coruña, a 29 de mayo de 2026.
La Comisión de la Sala de Gobierno,
formado por los vocales indicados,
adoptó en su reunión ordinaria del
día de la fecha, los siguientes
acuerdos:

1. MAGISTRADOS Y JUECES

1.1.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por razones de urgencia, informando favorablemente la petición de renovación de la comisión de servicio, con relevación de funciones, para el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (*refuerzos extraordinarios*), que viene desempeñando la magistrada titular de la plaza número 8 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Vigo, D^a. Susana María Álvarez García.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada, comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y demás efectos.

1.2.- Se da cuenta de la propuesta de cuadro de vacaciones de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña para proceder a su revisión.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda la devolución de la propuesta a fin de que se proceda a su adecuación en los siguientes términos:

- La propuesta de disfrute de vacaciones deberá formularse exclusivamente entre quienes sean titulares del órgano.
- El comisionista D. Alfonso Zarzalejos Herrero no podrá incorporarse al turno o rueda de vacaciones correspondiente al referido órgano, al ostentar su plaza en otro órgano.
- En caso de discrepancia, concurrencia de solicitudes u otra situación que impida alcanzar acuerdo, se atenderá al orden escalafonal.

2. RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS

2.1.- Se da cuenta de las designaciones de Magistrados/as Suplentes y Jueces/zas Sustitutos/as realizadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales que a continuación se indican:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

MAG.SUPL. /J. STO-A	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Morado Fernández, Cristina	Sección Civil y de Instrucción T.I. Corcubión - plaza nº1-	28/05/2026
Sales Jiménez, Roger	Sección Civil y de Instrucción T.I. Carballo - plaza nº1-	28/05/2026
Sales Jiménez, Roger	Sección Civil del T.I. A Coruña -plaza nº14-	27/05/2026
Díaz Bárcena, M. ^a Teresa	Sección de lo Penal T.I. Ferrol -plaza nº2-	28/05/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

MAG.SUPL. /J. STO-A	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Comparada Rodríguez, M. ^a Victoria	Sección de lo Social T.I. Lugo -plaza nº2-	19/05/2026
Ferreras Robles, Beatriz	Sección de lo Penal T.I. Lugo -plaza nº1-	21/05/2026 a 22/05/2026
Vilela Pascual, María Luísa	Sección Civil y de Instrucción T.I. Chantada - plaza nº1-	20/05/2026 a 24/05/2026
Ferreras Robles, Beatriz	Sección Civil y de Instrucción T.I. Sarria - plaza nº1-	28/05/2026
Comparada Rodríguez, M. ^a Victoria	Sección Civil y de Instrucción T.I. Monforte de Lemos -plaza nº1-	Desde 22/05/2026 hasta incorporación titular
Puga Pérez, María Yanet	Sección Civil y de Instrucción T.I. Chantada - plaza nº1-	Desde 22/05/2026 hasta incorporación titular
Ferreras Robles, Beatriz	Sección Contencioso- Admvo. T.I. Lugo -plaza nº1-	01/06/2026 a 19/06/2026
Salgado Iglesia, Isabel	Sección Familia, Infancia e Capacidade T.I. Lugo - plaza nº1-	01/06/2026 a 19/06/2026

--	--	--

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

MAG.SUPL. /J. STO-A	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
González López, M. ^a Purificación	Sección Civil y de Instrucción T.I. Verín -plaza nº2-	Desde 22/05/2026 hasta incorporación titular

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

MAG.SUPL. /J. STO-A	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Francisco López, Tatiana de	Sección Civil y de Instrucción T.I. Vilagarcía de Arousa -plaza nº3-	Desde el 25/05/2026 hasta incorporac. titular
Vicente Rey, Laura	Sección de lo Penal T.I. Pontevedra -plaza nº4-	28/05/2026
Ferreiro Estévez, Eva	Sección de lo Social T.I. Pontevedra -plaza nº4-	26/05/2026 al 29/05/2026
López Barral, Rosa María	Sección Civil T.I. Vigo - plaza nº9-	27/05/2026 a 29/05/2026
Bóveda Soto, María del Carmen	Sección de lo Contencioso- Admvo. T.I. Pontevedra - plaza nº3-	28/05/2026 y 29/05/2026

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar las designaciones reflejadas, comunicándolo así al/los presidentes/s de la Audiencia/s Provincial/les indicadas y a la Gerencia Territorial de Justicia de Galicia conforme a la instrucción, de 10 de noviembre, dictada por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia en materia de justificación y tramitación de las nóminas de jueces y fiscales sustitutos y magistrados suplentes.

2.2.- Se da cuenta de la propuesta de resolución que formula el vocal ponente D. José Luis Deaño Rodríguez, conforme al acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el 17/04/2026, al objeto de resolver sobre la solicitud -a efectos económicos y de seguridad social- de la jueza sustituta D. ^a María Elena Salgado André, con motivo de su actuación el día 21/01/2026 en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vigo, plaza nº2.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, concretándose en un día, el 22 de enero del año en curso, para el dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Justicia de Galicia.

2.3.- Se da cuenta de la propuesta de resolución que formula la vocal ponente D. ^a Olalla Díaz Sánchez, conforme al acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el 24/04/2026, al objeto de resolver sobre la solicitud -a efectos económicos y de seguridad social- del juez sustituto D. Abraham Tenorio Fernández, con motivo de su actuación el día 16/01/2026 en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vigo, plaza nº4.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, concretándose en un día, el 19 de marzo del año en curso, para el dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Justicia de Galicia.

2.4.- Se da cuenta de la propuesta de resolución que formula la vocal ponente D.^a Ana Belén González Abrales, conforme al acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el 17/04/2026, al objeto de resolver sobre la solicitud -a efectos económicos y de seguridad social- de la jueza sustituta D. ^a María Elena Salgado André, con motivo de su actuación el día 18/02/2026 en la plaza nº4 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vigo, que no Lugo, tal y como se recoge erróneamente en la dación de cuenta a la Sala de Gobierno de fecha 17/04/2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14)

sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, concretándose en dos días, el 19 y 20 de febrero del año en curso, para el dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Justicia de Galicia.

3. RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Manzaneda (Ourense), designando por unanimidad a don José Hervella Fernández para el cargo de juez de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar a don José Hervella Fernández juez de paz titular de Manzaneda, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

Expídase oficio al Concello de Manzaneda a fin que inicie expediente para la elección de juez/a de paz sustituto/a en el plazo de 3 meses, o en su caso informe de su intención de no hacerlo.

3.2.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Boimorto (A Coruña), designando por mayoría absoluta a doña María Pilar Rey García para el cargo de jueza de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar a doña María Pilar Rey García jueza de paz titular de Boimorto, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.3.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Paderne (A Coruña), designando por mayoría absoluta a doña María Esther Grandal González para el cargo de jueza de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar a doña María Esther Grandal González jueza de paz titular de Paderne, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.4.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Bóveda (Lugo), designando por mayoría absoluta a don Arturo Rodríguez Arias para el cargo de juez de paz sustituto.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Bóveda a don Arturo Rodríguez Arias, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.5.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Amoeiro (Ourense), designando por mayoría absoluta a doña María Mercedes González Soto para el cargo de jueza de paz sustituta.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Amoeiro a doña María Mercedes González Soto, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.6.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Laza (Ourense), designando por mayoría absoluta a doña Andrea Rodríguez Freire para el cargo de jueza de paz sustituta.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Laza a doña Andrea Rodríguez Freire, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.7.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Monterrei (Ourense), designando por mayoría absoluta a doña Rosa Souto Silva para el cargo de jueza de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz titular de Monterrei a doña Rosa Souto Silva, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.8.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Monterrei (Ourense), designando por mayoría absoluta a doña María de los Ángeles García Fariñas para el cargo de juez de paz sustituta.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Monterrei a doña María de los Ángeles García Fariñas, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.9.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz TITULAR de RIBAS DE SIL, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Monforte de Lemos, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Ribas de Sil de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz titular. Así como de la solicitud presentada por doña María Jesús Durán Pernas para optar al cargo de jueza de paz titular de Ribas de Sil (Lugo).

La Sala queda enterada.

3.10.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de jueza de paz sustituta de O Saviñao (Lugo): - Doña Sabela Castro Folgueiras. - Doña Rosa María Vilariño Gómez. - Doña Ana María González Iglesias.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de O Saviñao a doña Sabela Castro Folgueiras, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.11.- Se da cuenta la solicitud remitida por doña Eva Pérez Gallardo para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Beariz (Ourense).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituta de Beariz a doña Eva Pérez Gallardo, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.12.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Pontedeva (Ourense): - Doña Andrea Rodríguez Freire. - Doña Leticia Porto Barral.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta del Pontedeva a doña Leticia Porto Barral, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.13.- Se da cuenta de la solicitud presentada por doña Andrea Rodríguez Freire para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Trasmirás (Ourense).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar a doña Andrea Rodríguez Freire como jueza de paz de

sustituto de Trasmirás, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.14.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz sustituto/a de Viana do Bolo (Ourense): - Don Damián Cairo Touriño. - Doña Diana Clavería Alves.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Viana do Bolo (Ourense), a doña Diana Clavería Alves, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.15.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Ferrol, participando que don Sergio Feal García es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de Ares (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta del Concello de Ares a don Sergio Feal García, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.16.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Ferrol, participando que don Sergio Feal García es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de Cabanas (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y, dado que el único interesado ha sido nombrado para igual cargo en la oficina judicial de Ares se acuerda comunicar a la presidencia del Tribunal de Instancia de Ferrol que tendrá que continuar realizando las gestiones necesarias para la elaboración de terna de personas idóneas y compatibles para desempeñar dicha función en la oficina judicial de Cabanas.

3.17.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Ferrol, participando que don Sergio Feal García es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de Neda (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y, dado que el único interesado ha sido nombrado para igual cargo en la oficina judicial de Ares se acuerda comunicar a la presidencia del Tribunal de Instancia de Ferrol que tendrá que continuar realizando las gestiones necesarias para la elaboración de terna de personas idóneas y compatibles para desempeñar dicha función en la oficina judicial de Neda.

3.18.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por el Tribunal de Instancia de Arzúa, participando que doña María Esperanza Sánchez Rodeiro es la única persona interesada en desempeñar el cargo de jueza de paz sustituta de O Pino (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituta de O Pino a doña María Esperanza Sánchez Rodeiro, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.19.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por el Tribunal de Instancia de Ordes, participando que don José Ovidio Cancela Fariña es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de Tordoia (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Tordoia a don José Ovidio Cancela Fariña, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.20.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Carballo, adjuntando terna de personas interesadas en desempeñar el cargo de jueza de paz sustituta de Cabanas de Bergantiños (A Coruña): - Doña Marta Caamaño Alvarelos. - Doña Jacqueline Castiñeiras Vidal. - Doña Estrella Iglesias Duarte.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Cabanas de Bergantiños a doña Jacqueline Castiñeiras Vidal, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de correspondiente, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.21.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Cambados, participando que don ángel Pablo Agrelo Bea es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de O Grove (Pontevedra).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de O Grove a don ángel Pablo Agrelo Bea, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Cambados, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.22.- Se da cuenta de escritos de alegaciones remitidos por don Francisco Javier Gómez González y doña Mónica Da Palma Sánchez respecto a la incompatibilidad de la actividad que desarrollan con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Boiro.

La Sala manifiesta quedar enterada y a la vista de las alegaciones expuestas por el Sr. González y la Sra Mónica da Palma Sánchez acuerda reiterar su criterio de incompatibilidad de las funciones desarrolladas por los antedichos y, en consecuencia,

conceder un término de ocho días para que participen su cese en las mismas, caso de ser nombrado, y de no hacerlo en el plazo previsto se les tendrá por renunciados.

3.23.- Se da cuenta de la anterior documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de O Carballiño, participando que doña Ana Berta Domínguez Merelles es la única persona interesada en desempeñar el cargo de jueza de paz sustituta de Boborás (Ourense).

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda comunicar a la Sra. Domínguez Merelles que de conformidad con lo que determina el Reglamento 3/1995, de los jueces de paz, entendiéndose que la profesión que manifiesta estar desempeñando se estima incompatible con el cargo solicitado se le concede un plazo de ocho días para cesar en la actividad incompatible con el cargo de juez de paz y caso de no hacerlo o no comunicar su decisión dentro del plazo previsto se le tendrá por renunciada al cargo.

3.24.- Se da cuenta de la profesión que desarrolla en actualidad don Rafael Rodríguez Legaspi, candidato a optar al cargo de juez de paz sustituto de Foz (Lugo), conforme a lo acordado en Sala de Gobierno de fecha 27/02/2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda comunicar al Sr. Rodríguez Legaspi que de conformidad con lo que determina el Reglamento 3/1995, de los jueces de paz, se le concede un plazo de ocho días para cesar en la actividad incompatible con el cargo de juez de paz y caso de no hacerlo o no comunicar su decisión dentro del plazo previsto se le tendrá por renunciada al cargo.

3.25.- Se da cuenta de escrito remitido por don Rafael Cotelo Pazos, manifestando su voluntad de continuar desempeñando el cargo de juez de paz titular de Portas, renunciando así a su nombramiento como juez de paz sustituto de Meis (Pontevedra).

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda comunicar a la presidencia del Tribunal de Instancia de Cambados que tendrá que continuar realizando las gestiones necesarias para la elaboración de terna de personas compatibles e idóneas con el cargo de juez de paz sustituto de Meis al no poder ser nombrado el propuesto Sr. Cotelo Pazos, por desempeñar la función de juez de paz titular de Portas.

3.26.- Se da cuenta del Decreto remitido por el Concello de Ramirás (Ourense), solicitando ampliación de plazo para continuar con la tramitación del expediente para la designación de juez/a de paz sustituto/a.

La Sala manifiesta quedar enterada

3.27.- Se da cuenta de comunicación remitida por el Concello de Mañón (A Coruña), participando que continuarán con la tramitación de expediente para la designación de juez/a de paz sustituto/a.

La Sala manifiesta quedar enterada

3.28.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, solicitar del Tribunal de Instancia de Bande,

que realice las gestiones necesarias para la elaboración de una terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Entrimo (Ourense), no habiéndose presentado solicitantes en el plazo conferido.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.29.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, solicitar del Tribunal de Instancia de Ribadavia, que realice las gestiones necesarias para la elaboración de una terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Cenlle (Ourense), no habiéndose presentado solicitantes en el plazo conferido.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.30.- Se da cuenta de oficio remitido por el Concello de Sada (A Coruña), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz sustituto/a.

La Sala manifiesta quedar enterada

3.31.- Se da cuenta de oficio remitido por el Concello de A Cañiza (Pontevedra), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada

3.32.- Se da cuenta de oficio remitido por el Concello de Cerdedo Cotobade (Pontevedra), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada

3.33.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz SUSTITUTO/A de VILASANTAR, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Betanzos, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Vilasantar de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz sustituto/a. Así como de la solicitud presentada por don César Graña González para optar al cargo de juez de paz sustituto de Vilasantar (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.34.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz TITULAR de RIBADEO, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia

de Galicia, en el de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Mondoñedo, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Ribadeo de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.35.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz SUSTITUTO/A de TEO, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Teo de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz sustituto/a.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.36.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz SUSTITUTO/A de TOMIÑO, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Tui, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Tomiño de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz sustituto/a.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.37.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicar a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Mondoñedo, que tendrá que seguir realizando las gestiones necesarias para la elaboración de la terna de personas que pudieran estar interesadas en desempeñar el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Trabada (Lugo), al resultar infructuosas las gestiones realizadas.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.38.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, aceptar la renuncia al cargo de jueza de paz sustituta de Sada (A Coruña) a doña María Elena Pensado Manteiga, por incompatibilidad con dicho cargo, al haber superado el proceso selectivo convocado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada, a la Oficina de Justicia y al Concello de Sada y a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, con el fin de que inicie los trámites pertinentes para el nombramiento

de nuevo/a juez/a de paz sustituto/a, o en su caso, manifieste con la mayor urgencia su intención de no hacerlo.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.39.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, aceptar la renuncia al cargo de jueza de paz titular de Sanxenxo (Pontevedra) a doña Dulce María Crespo Domínguez, por incompatibilidad con dicho cargo, con efectos 4 de mayo del presente, comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada, a la Oficina de Justicia y al Concello de Sanxenxo y a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, con el fin de que inicie los trámites pertinentes para el nombramiento de nuevo/a juez/a de paz titular, o en su caso, manifieste con la mayor urgencia su intención de no hacerlo.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

3.40.- Se da cuenta de que, en la reunión de Sala de Gobierno de 17 de abril, se adoptó el Acuerdo 3.10 por el que se nombra jueza de paz sustituta de A Rúa a Doña Leticia Porto Barral, no siendo posible dicho nombramiento al haber sido designada para igual cargo en la Oficina de Justicia de Toén.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda dejar sin efecto la resolución antedicha, comunicándolo así al Tribunal de Instancia de O Barco a fin de que proceda a confeccionar terna de personas idóneas y compatibles con el cargo de juez o jueza de paz sustituta de A Rúa, remitiéndolo a esta Sala a la mayor brevedad posible.

3.41.- Se da cuenta de nombramiento en prórroga de jurisdicción del titular de la Oficina de Justicia en Ames, don Pablo Xosé Pouso Iglesias, para hacerse cargo de la Oficina de Justicia en Teo, desde el día 4 al 6 de mayo del presente, por permiso de su titular y no ser posible la sustitución reglamentaria.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y aprobación a los únicos efectos económicos.

3.42.- Se da cuenta de nombramiento en prórroga de jurisdicción del titular de la Oficina de Justicia en Ames, don Pablo Xosé Pouso Iglesias, para hacerse cargo de la Oficina de Justicia en Teo, desde el día 7 al 11 de mayo, por permiso de su titular y no ser posible la sustitución reglamentaria.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y aprobación a los únicos efectos económicos.

3.43.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la LOPJ, accediéndose al cambio de las dependencias de la Oficina Judicial de O Campo Lameiro (Pontevedra), informando el juez de paz favorablemente sobre la idoneidad y mejora de las instalaciones.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada.

4. ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5. MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1.- Se da cuenta de alarde confeccionado por D^a. Laura Fernández Carballo, con motivo de su cese – como magistrada en la Plaza nº1 de la Sección Única del Tribunal de Instancia de Padrón – en fecha 5 de mayo del año en curso. Se hace constar que, a fecha de remisión del alarde no quedan asuntos pendientes de dictar sentencia o auto definitivo.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda remitir al Consejo General del Poder Judicial el alarde realizado, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno.

5.2.- Se da cuenta de acuerdo adoptado por el Sr. presidente, de fecha 27 de mayo del año en curso, en relación a la exención de alarde de la Magistrada D^a. Sonia Rey Salgueiro.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada, notificándolo a la interesada a los efectos oportunos.

5.3.- Se da cuenta de acuerdo adoptado por el Sr. presidente, de fecha 27 de mayo del año en curso, en relación a la exención de alarde de la Jueza D^a. Teresa Martín Uría.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada, notificándolo a la interesada a los efectos oportunos.

5.4.- Se da cuenta de acuerdo adoptado por el Sr. presidente, de fecha 27 de mayo del año en curso, en relación a la prórroga de alarde del Juez D. César Antonio Saco Figueiras.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada, notificándolo a la interesada a los efectos oportunos.

5.5.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. presidente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 347 bis de la LOPJ y 6 del Reglamento del Consejo General del Poder Judicial del desarrollo del estatuto de los jueces y juezas de adscripción territorial y de los jueces y juezas en expectativa de destino, de 21 de noviembre de 2016, manteniendo la designación en la plaza número 6 de la sección civil del Tribunal de Instancia de A Coruña, del JAT D. Humberto Martín, con efectos del día 25 de mayo, por un periodo inicial de 4 meses.

La Sala manifiesta quedar enterada del acuerdo adoptado, así como de las comunicaciones remitidas al interesado, presidencia del Tribunal de Instancia de A Coruña, Gerencia Territorial de Justicia de Galicia y solicitando la correspondiente autorización económica al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes - Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia.

5.6.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. presidente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 347 bis de la LOPJ y 6 del Reglamento del Consejo General del

Poder Judicial del desarrollo del estatuto de los jueces y juezas de adscripción territorial y de los jueces y juezas en expectativa de destino, de 21 de noviembre de 2016, manteniendo la designación en la plaza número 3 de la sección penal del Tribunal de Instancia de Lugo, de la JAT D^a. María Sol Rois Fernández.

La Sala manifiesta quedar enterada del acuerdo adoptado, así como de las comunicaciones remitidas al interesado, presidencia del Tribunal de Instancia de A Coruña, Gerencia Territorial de Justicia de Galicia y solicitando la correspondiente autorización económica al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes - Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1.- Se da cuenta de acuerdo nº18/2026 remitido por la presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña, de fecha 13 de mayo de 2026, informando sobre las deficiencias existentes en los contenedores de documentación confidencial.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su remisión a la Dirección Xeral de Xustiza a fin de que los contenedores garanticen y cumplan la normativa nacional y europea aplicable a la materia.

6.2.- Se da cuenta de certificación de acuerdo de la Comisión Permanente, en su reunión de fecha 5 de mayo del año en curso, instando a las salas de gobierno a fin de que requieran a las administraciones prestacionales para que procedan a organizar cursos y actividades formativas sobre la materia de primeros auxilios, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia, con posibilidad de asistencia de los miembros de la Carrera Judicial.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su traslado a la Dirección Xeral de Xustiza.

6.3.- Se da cuenta de Expediente Gubernativo 71/2026 remitido por el Secretario de Gobierno y dando traslado del Expediente Gubernativo 25/2026 obrante en la Secretaría de Coordinación Provincial de Ourense relativo a las incidencias en el registro de la Audiencia Provincial de Ourense, y en cumplimiento de lo acordado por esta Sala en Pleno celebrado el pasado 27 de marzo del año en curso.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda el archivo del Expediente Gubernativo 71/2026.

6.4.- Se da cuenta de correo electrónico, de fecha 28 de abril del año en curso, remitido por la presidencia del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela y dando traslado de oficio enviado por la Dirección Xeral de Xustiza en relación con el estado del almacén de piezas de convicción y archivo de dicho órgano.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda que por la presidenta del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela y el director del Servicio Común de Tramitación de dicho órgano, se adopten las medidas oportunas para la identificación y, en su caso, destrucción de las piezas de convicción. En cuanto a los expedientes en papel, se inicie su clasificación como paso previo al proceso de expurgo.

6.5.- Se da cuenta de Expediente Gubernativo nº79/2026 remitido por el presidente del Tribunal de Instancia de Pontevedra, dando traslado de comunicación de la Magistrada titular de la Plaza nº2 de la Sección de Vigilancia Penitenciaria de dicho tribunal, solicitando refuerzo en la plantilla.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su traslado a la Dirección Xeral de Xustiza.

6.6.- Se da cuenta del Expediente Gubernativo 342/2026 remitido por la presidencia del Tribunal de Instancia de A Coruña, de 13 de mayo del año en curso, dando traslado del plan de distribución de trabajo, en la Plaza nº1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña, a raíz de la comisión de servicio concedida por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial a D. Alfonso Zarzalejos Herrero.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda la aprobación del mencionado plan de distribución de trabajo.

6.7.- Se da cuenta de oficio remitido por la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, de fecha 26 de mayo del año en curso, trasladando su propuesta de concesión de la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Magistrado de la Plaza nº1 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Lugo, D. Esteban Basalo Moreno.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda trasladar su beneplácito a dicha propuesta.

6.8.- Se da cuenta de acuerdo del presidente, en funciones, del Tribunal de Instancia de Vigo, de fecha 27 de mayo del año en curso, relativo a la habilitación del despacho situado en la Sección de Violencia sobre la Mujer de dicho órgano, y de la sala de declaraciones contigua.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda la ratificación dicho acuerdo. Comuníquese a la Dirección Xeral de Xustiza a los efectos oportunos.

Con lo que se da por terminada esta acta que, previa lectura, y hallada conforme la firman el presidente y yo, secretario de la Sala de Gobierno, que doy fe.